

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le concede un plazo de quince días para que emita las alegaciones y aporte datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así

como, para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretenda valerse.

Mérida, a 28 de junio de 2004. El Jefe de Sección de Instrucción de Exptes. I, JUAN ANTONIO PÉREZ GONZÁLEZ.

ANEXO

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
BA-0182/04	API APOYOS INDUSTRIALES, S.L.	143 L 16/87	400,00
BA-0273/04	ELECTRO BAHÍA, S.L.	143 L 16/87	1.501,00
BA-0351/04	MANUEL PRODES, S.L.	143 L 16/87	100,00
BA-0356/04	MANUEL PRODES, S.L.	143 L 16/87	1.001,00
CC-0660/03	INTELCA, S.L.	142 L 16/87	361,00
CC-0712/03	ERA RADIANTE, S.L.	142 L 16/87	100,00
CC-0006/04	PAULA BAUTISTA CARRASCO	143 L 16/87	400,00
CC-0014/04	DE LA SEN INSTALACIONES, S.L.	143 L 16/87	100,00
CC-0015/04	MUNTO TRANSA S.L.	141 L 16/87	1.001,00
CC-0076/04	LEBLAN PL, S.L.	143 L 16/87	400,00

ANUNCIO de 28 de junio de 2004, sobre notificaciones de Resolución de recurso de alzada de expedientes sancionadores en materia de transportes.

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de los interesados las notificaciones de resolución de recurso de alzada correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992).

Recursos que proceden:

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente acto, de acuerdo con la Ley 28/1998, de 13 de julio.

Mérida, a 28 de junio de 2004. El Jefe de Sección de Instrucción de Exptes. I, JUAN ANTONIO PÉREZ GONZÁLEZ.

ANEXO

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
BA-3917/01	HIPÓLITO HERNÁN GÓMEZ	140 L 16/87	1.503,00
CC-1658/01	LUISA M ^a YEBRA LÓPEZ	141 L 16/87	300,50
CC-1897/01	GASPAR BLANCO SUMINISTROS	140 L 16/87	1.503,00